



*
**SALUD MENTAL
EN CASA**

.....



CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO
RENOVAR S.A.S.

NIT 822.001.338-0

SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD MENTAL

Los síntomas de la enfermedad mental varían pero generalmente incluyen cambios en el estado de ánimo (tristeza, irritabilidad, altibajos extremos), dificultad para concentrarse o pensar de forma clara, aislamiento social, alteraciones en el sueño y el apetito, y sentimientos intensos de ansiedad o desesperanza. También pueden presentarse alucinaciones, delirios, pensamientos suicidas o comportamientos agresivos e inusuales.



COMUNICACIÓN EN CASA

La comunicación en casa debe ser asertiva, basada en el respeto, la escucha activa, la empatía y la expresión sincera de ideas y sentimientos, tanto verbalmente como de forma no verbal. Para lograrla, se debe elegir el momento y lugar adecuados, evitar las críticas destructivas y los gritos, y fomentar un ambiente de confianza donde todos se sientan escuchados y comprendidos.



CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO
RENOVAR S.A.S.

NIT 822.001.338-0

HABITOS SALUDABLES EN CASA

Para cuidar la salud mental en casa se recomienda establecer rutinas saludables, realizar actividad física regularmente, mantener una dieta equilibrada, priorizar el descanso adecuado, practicar técnicas de relajación y meditación, cultivar relaciones sociales positivas, dedicar tiempo a actividades placenteras, y mantener el hogar limpio y organizado.



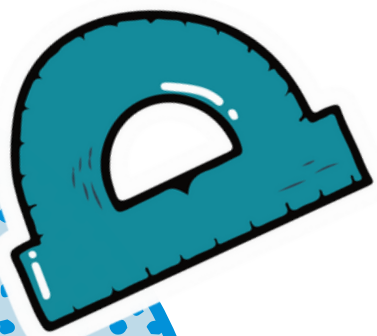
CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO
RENOVAR S.A.S.

NIT 822.001.338-0

DERECHOS EN SALUD MENTAL: LEY 1616 DE 2013



1. Derecho a recibir atención integral e integrada y humanizada por el equipo humano y los servicios especializados en salud mental.
2. Derecho a recibir información clara, oportuna, veraz y completa de las circunstancias relacionadas con su estado de salud, diagnóstico, tratamiento y pronóstico, incluyendo el propósito, método, duración probable y beneficios que se esperan, así como sus riesgos y las secuelas, de los hechos o situaciones causantes de su deterioro y de las circunstancias relacionadas con su seguridad social.



DERECHOS EN SALUD MENTAL: LEY 1616 DE 2013

- 3. Derecho a recibir la atención especializada e interdisciplinaria y los tratamientos con la mejor evidencia científica de acuerdo con los avances científicos en salud mental.**
- 4. Derecho a que las intervenciones sean las menos restrictivas de las libertades individuales de acuerdo a la ley vigente.**
- 5. Derecho a tener un proceso psicoterapéutico, con los tiempos y sesiones necesarias para asegurar un trato digno para obtener resultados en términos de cambio, bienestar y calidad de vida.**



DERECHOS EN SALUD MENTAL: LEY 1616 DE 2013

6. Derecho a recibir Psicoeducación a nivel individual y familiar sobre su trastorno mental y las formas de autocuidado.
7. Derecho a recibir incapacidad laboral, en los términos y condiciones dispuestas por el profesional de la salud tratante, garantizando la recuperación en la salud de la persona.
8. Derecho a ejercer sus derechos civiles y en caso de incapacidad que su incapacidad para ejercer estos derechos sea determinada por un juez de conformidad con la ley 1306 de 2009 y demás legislación vigente.



DERECHOS EN SALUD MENTAL: LEY 1616 DE 2013

9. Derecho a no ser discriminado o estigmatizado, por su condición de persona sujeto de atención en salud mental.
10. Derecho a recibir o rechazar ayuda espiritual o religiosa de acuerdo con sus creencias.
11. Derecho a acceder y mantener el vínculo con el sistema educativo y el empleo, y no ser excluido por causa de su trastorno mental.
12. Derecho a recibir el medicamento que requiera siempre con fines terapéuticos o diagnósticos.



DERECHOS EN SALUD MENTAL: LEY 1616 DE 2013

13. Derecho a exigir que sea tenido en cuenta el consentimiento informado para recibir el tratamiento.
14. Derecho a no ser sometido a ensayos clínicos ni tratamientos experimentales sin su consentimiento informado.
15. Derecho a la confidencialidad de la información relacionada con su proceso de atención y respetar la intimidad de otros pacientes.
16. Derecho al Reintegro a su familia y comunidad.





DEBERES EN SALUD: LEY 1751 DE 2015



1. Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
2. Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.
3. Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
4. Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios salud.

DEBERES EN SALUD: LEY 1751 DE 2015

5. Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.
6. Cumplir las normas del sistema de salud.
7. Actuar de buena fe frente al sistema de salud.
8. Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.
9. Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.



CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO
RENOVAR S.A.S.

NIT 822.001.336-0

SOCIALIZACIONES A FAMILIARES

FECHA: Septiembre 22-2015 NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD: Luzmila Restrepo Azgulla
TEMA DE LA ACTIVIDAD: Síntomas de la enfermedad mental, Comunicación en Casa, derechos en salud mental Ley 1616 de 2013, deberes en salud mental Ley 1751 de 2015,

N	NOMBRE DEL FAMILIAR	NOMBRE DEL PACIENTE	TELÉFONO	FIRMA
1	Alvaro Alexander Quintana R	Viviana Stefany Quintana	3007615606	<i>Alvaro Alexander Quintana R</i>
2	Rayson David Bustarroz	Gondra Natalia Pulido	3212707223	<i>Rayson David Bustarroz</i>
3	Liliana Rocío Vargas M	Jhonatan Alejandro Herro	3114779208	<i>Liliana Rocío Vargas M</i>
4	Alexander Segura	Michelle Segura	3102773939	<i>Alexander Segura</i>
5	Karoli Natalia Pulido	Sandra Natalia Pulido	3103956128	<i>Karoli P.</i>
6	Marinelly Lopez	Leydi Mariana Lopez	3723238788	<i>Marinelly Lopez</i>
7	Veronica Alejandra Ojariz	Jose Alejandro Breguillo	8223394934	<i>Veronica Ojariz</i>
8	Dora Laura	Verónica Laura	3136850586	<i>Dora Laura</i>
9	Maria Rodriguez	Jesica Trujillo	3124585279	<i>Maria Rodriguez</i>
10	Pin Alejandra Rayo	Evelin + Vargas K.	3224364268	<i>Alejandra Rayo</i>
11	David Leonardo Moreno	Laura Moreno	3125105931	<i>David Moreno</i>
12				

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO: Escriba la fecha de la capacitación, el tema de la capacitación y el nombre completo y el cargo de quien realiza la capacitación; para el cuadro: lo diligenciaran los asistentes a la capacitación, en la primera columna "N" se enumeran los asistentes, en la columna "nombre" el asistente deberá poner su nombre completo, en la columna "cargo se diligenciará el cargo que ejecuta en la institución, en la columna "sede" se diligenciará la sede de la IPS para la cual trabaja o el servicio en caso de realizarse la capacitación en Bogotá, en la columna "teléfono" deberá diligenciar el número telefónico donde se pueda contactar, y en la columna "firma" el asistente deberá plasmar su firma.